

GESTIÓN PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE BECAS ERASMUS PROPIAS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los interesados solicitarán su participación en el proyecto en el curso anterior a la realización de la estancia. Los participantes deberán estar en activo en cualquiera de los centros públicos de Gobierno de Navarra.

La estancia se realizará en periodos en los que no sea necesaria la contratación de profesores sustitutos (periodos vacacionales o liberación por FCT de alumnado).

Los profesores con contrato temporal (CLT) que hubieran sido admitidos para participar en el proyecto, deberán seguir prestando servicios en el siguiente curso académico en el momento de realizar la estancia.

Será imprescindible la presentación de la siguiente documentación para participar en el proyecto:

1. Instancia (modelo aportado por el dpto. de internacionalización del centro),
2. Curriculum Vitae en inglés (Modelo Europass)
3. Documento firmado sobre Características y Compromisos del programa,
4. VºBº del Director del Centro indicando que se asumen las tareas del profesor durante su ausencia y que la estancia forma parte del programa de internacionalización del centro.
5. Descripción temporalizada de la actividad que pretende realizar con la especificación de la empresa o institución en la que desea realizar la estancia.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

1. Una vez finalizado el proceso de **evaluación** de proyectos a nivel nacional, el SEPIE comunica a las instituciones solicitantes de proyectos los resultados de la evaluación y cuantas becas tienen concedidas.

2. Posteriormente, se realizará un proceso de **selección de participantes**, que atenderá a los siguientes **criterios**:

- Contar con un socio o empresa gestionada por el propio beneficiario.
- Tener destino definitivo en el centro. (En caso contrario, se valorará la continuidad del solicitante en el mismo centro).
- Haber aportado un programa de trabajo que vaya en consonancia con el perfil profesional de las materias que el beneficiario imparte en el centro.
- Demostrar conocimientos de idiomas, preferentemente Inglés (B1 o B2 dependiendo de los países por los que se opta)
- Presentar una estancia ligada directamente con la realización de actividades en una empresa del sector profesional al que pertenece el solicitante.
- No haber participado en convocatorias anteriores.
- Contar con el visto bueno de la Dirección del Centro.



Tipos de becas para PROFESORES

MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN [STT]

Movilidad del personal para recibir formación: esta actividad permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente de la HEI en forma de acciones de formación en el extranjero (excepto conferencias) **y aprendizaje por observación (job shadowing)**, periodos de observación o formación en una HEI asociada o en otra organización en el extranjero que sea pertinente.

Puede participar personal docente y no docente empleado en una HEI con ECHE en eventos de formación (excluyendo congresos) y periodos de observación o formación en el puesto de trabajo.

El personal ha de llevar a cabo su actividad de movilidad en un País del programa diferente del país donde esté establecida la organización de origen y de su país de residencia.

Es necesario que la organización de origen sea una HEI titular de una ECHE. (La ESDI cumple estos requisitos) La organización participante ha de estar establecida en un País del programa.

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

De 2 días a 2 meses, excluyendo el viaje. En todos los casos, las actividades docentes deben comprender un mínimo de 8 horas lectivas a la semana (o periodo de estancia inferior).

La selección de los beneficiarios corresponde a la EASDI

AYUDAS FINANCIERAS

- Máximo financiado: 5 días + 2 de días de viaje
- Ayuda de viaje, según distancia
- Ayuda de manutención, según duración y país de destino
- Entre días 1- 14 de la actividad: 100% del importe. Días 15-60: 70%
- Personal con discapacidad: Según el procedimiento establecido por el SEPIE
- Si un participante no puede cumplir con sus obligaciones por casos de fuerza mayor (comunicados y aceptados por la Agencia Nacional) únicamente se solicitará el reembolso de las actividades no realizadas.

Grupo A	Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido y Suecia	120€ / día
Grupo B	Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía y Turquía	105€ / día
Grupo C	Alemania, Eslovaquia, España, Letonia, Malta, Portugal y antigua República Yugoslava de Macedonia	90€ / día
Grupo D	Croacia, Eslovenia, Estonia y Lituania	75€ / día

*** institución de educación superior (HEI).**

Tenemos concedidas becas para profesores con unos 800 € para una semana de duración